



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO

La solicitud de cesión del Lote N° 46 de la Mza. N° 89 ubicado en la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E) presentada al Municipio por el Sr. Marcelo Daniel Lascalea DNI 20.287.564, Presidente de la firma HORMILAS S.A. CUIT 30-71229574-7 con fecha 4 de agosto de 2021 y;

CONSIDERANDO

Que en dicha petición, se requiere autorización al Municipio para ceder la superficie de referencia a favor de la firma FERRELAS S.R.L. CUIT 30-71054602-5 a los efectos de poder concretar el proyecto de inversión que se adjunta al presente plexo normativo el cual consiste en la instalación y construcción de un deposito para almacenamiento y distribución de materiales para la construcción;

Que dicho proyecto, no solo se encuadra dentro de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 454/90 sino que además, conlleva una inversión significativa generando también, puestos laborales para familias de nuestra ciudad;


M. ALEJANDRA BERNETTE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

Que a los efectos de poder regularizar todas las cuestiones administrativas inherentes a la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E.) y avanzar en el saneamiento de los títulos, corresponde otorgar la autorización de cesión como también, autorizar al Departamento Ejecuto Municipal, conceda la pertinente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la cesionaria.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la cesión solicitada por el Sr. Marcelo Daniel Lascalea DNI 20.287.564, Presidente de la firma HORMILAS S.A. CUIT 30-71229574-7 a favor de la firma FERRELAS S.R.L CUIT 30-71054602-5 del Lote N° 46 de la Mza. N° 89 ubicado en la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E) debiendo la cesionaria, cumplimentar con el proyecto presentado al municipio.-

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda, según lo establecido en el Artículo 9 de la Ordenanza N° 454/90, a otorgar a favor de la firma FERRELAS S.R.L.


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

CUIT 30-71054602-5, el Título de Propiedad (Escritura Traslativa de Dominio) del Lote N° 46 de la Mza. N° 89 con una superficie total de seis mil ciento sesenta y seis con noventa y siete metros cuadrados (6.166,97 mts²) ubicado en la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E) siendo la totalidad de los gastos que genere dicho acto, a cargo de cesionaria.-

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 17 de Agosto 2023.-

ORDENANZA N° 1906/2023

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1581 de fecha 17 de Agosto de 2023.-


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Santa Rosa de Calamuchita, 4 de agosto de 2021.

Señor Intendente Municipal

Claudio Horacio Chavero

S _____ / _____ D

Quien suscribe la presente, Marcelo Daniel LASCALEA, DNI 20.287.564, en mi carácter de Presidente de HORMILAS S.A., CUIT 30-71229574-7, con domicilio en calle Independencia N° 45 de esta ciudad, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de solicitar autorización para proceder a la cesión del Lote N° 46 de la Mza. N° 89 con una superficie total de seis mil ciento sesenta y seis con noventa y siete metros cuadrados (6.166,97 mts²) ubicado en la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E.) a favor de la firma FERRELAS S.R.L. CUIT 30-71054602-5 a los efectos de poder concretar el proyecto de depósito y almacenamiento de materiales para la construcción que adjunto a la presente.-

Sin otro particular y quedando al aguardo de una pronta y favorable respuesta, saludo a Usted atentamente.-



Maria Jose Gallardo
MESA DE ENTRADA
Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita

Alejandra Bernatche
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

MARCELO D. LASCALEA
DIRECTOR
HORMILAS S.A.

LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

PROYECTO FERRELAS S.R.L.

1) DATOS

a- *Nombre:* FERRELAS S.R.L.

b- *Domicilio Legal:* Independencia 45 – Santa Rosa de Calamuchita

Domicilio Real: Avda. El Mirlo s/n – Parque Industrial Va. Strada – Santa Rosa de Calamuchita

Teléfono fijo: 03546.420172 – *Cel.:* 03546.480805

c- *Actividad principal de la empresa:* Venta de materiales para la construcción

2) PROYECTO

a- Dentro del programa de inversión de la empresa nos proponemos instalar un nuevo depósito para el acopio y almacenaje de materiales para la construcción. Tenemos como objetivo principal brindar la venta y el servicio de entrega de materiales de construcción, así como la producción de derivados de la madera, adquiriendo la materia prima y convirtiéndola en productos como machimbres, tablas para deck y tirantearia. La zona de actividad comprende todo el departamento Calamuchita.

CARACTERISTICAS DEL DEPOSITO

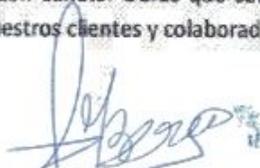
El depósito se emplazaría en un terreno de 6166.97 m² y constaría de dos (2) galpones que ofrecerían un total de 2655.5 m² para el almacenamiento de la mercadería y parte, sería acondicionado con las maquinarias para la producción de los derivados de la madera antes mencionados. Estos galpones serán adecuadamente equipados con estanterías (raqueados) para optimizar el espacio disponible y maximizar la capacidad de almacenaje.

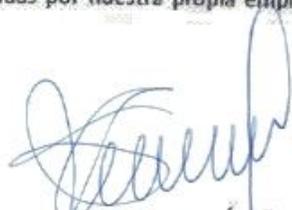
Además, el depósito contaría con comodidades para facilitar su operación, como una oficina de 36,12 m² que servirá como espacio administrativo y de gestión de la empresa. También, con una cochera de 45.15 m², que proporcionará un lugar seguro para el estacionamiento de vehículos de la empresa y, para su correcto funcionamiento, se dispondrá de conexión a la red eléctrica trifásica, así como su provisión de agua corriente.

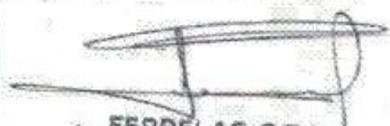
Para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las regulaciones, el depósito estará equipado con una balanza vehicular que permitirá controlar el peso de los camiones antes de su carga y evitar que exceda el límite máximo permitido para su circulación.

Con esta nueva instalación, Ferrelas SRL estará mejor preparada para satisfacer las necesidades de sus clientes en el área de construcción, ofreciendo un servicio de entrega eficiente y un amplio surtido de materiales en su depósito de almacenamiento.

Todas las instalaciones se encontrarán cuidadosamente cercadas en su perímetro con rejas de seguridad, construcción de veredas y cordón cuneta. Obras que serán realizadas por nuestra propia empresa para garantizar la comodidad y accesibilidad de nuestros clientes y colaboradores.


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


FERRELAS S.R.L.
Lascalea Marcelo Daniel
Socio Gerente

REQUERIMIENTO DE ESCRITURA

Aprovechamos también, para solicitar formalmente la escritura traslativa de dominio del terreno en el cual vamos a enclavar nuestro depósito tal como lo establece el Artículo 9 de la Ordenanza N° 454/90, a los efectos de poder gestionar un préstamo bancario con tasas preferenciales que nos permita fortalecer nuestras operaciones y expandir nuestro alcance en el mercado; como también, nos brinde la certeza jurídica necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en pos de obtener el financiamiento que necesitamos para concretar nuestro proyecto de expansión.

ADJUNTOS

Se adjunta plano de relevamiento.-



FERRELAS S.R.L.
Lascalea Marcelo Daniel
Socio Gerente

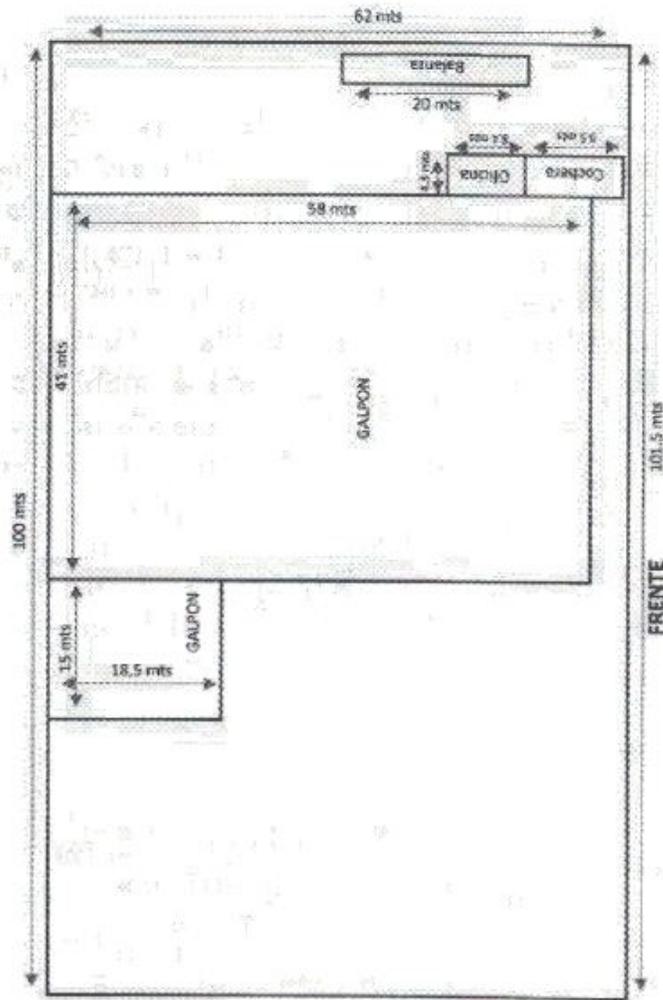


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

PROYECTO TERMINADO FERRELAS S.R.L.



FRENTE
101.5 mts
CALLE AV. EL MIRLO S/N
PARQUE INDUSTRIAL VILLA STRADA


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


MARCELO J. LASCALEA
DIRECTOR
HORMILAS S.A.